



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CIRCULAR No. **# 00041** DE 2008

PARA: SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE CALSE Y RECTORES DE INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

DE: VILMA VERGARA MARTELO
Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO

FECHA: **16 MAYO 2008**

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental haciendo un justo reconocimiento a la labor del **maestro** tiene previsto realizar un homenaje para el 30 de mayo de la presente anualidad. Es necesario que el **maestro** acreedor a esta distinción posea algunas condiciones que estén fundadas en el compromiso y responsabilidad en el ejercicio de su práctica pedagógica y educativa.

El **maestro** de hoy, además de ser un intermediador cultural, debe ser un agente de cambio, que con su saber disciplinario y formación pedagógica, contribuya radicalmente en la formación de un hombre nuevo, capaz de dinamizar, desde su lugar, los devenires del desarrollo humano como eje esencial en la búsqueda de la condición humana.

El **maestro** que será homenajeado en representación del municipio debe ser colaborador, participativo, cumplidor de su deber, con liderazgo pedagógico, con reconocimiento comunitario y con una vinculación mínima de Cinco (5) años a la comunidad educativa del municipio.

El nombre del **maestro** seleccionado debe enviarlo a la Coordinación de la Unidad de Desarrollo Educativo (UDE) de la Secretaría de Educación, a nombre del Licenciado Mariano Castillo Godoy – Coordinador UDE, la cual deberá contener el nombre y apellidos completos, número de cédula y la Institución y/o Centro Educativo a la cual pertenece.

Esta información debe ser enviada a más tardar el día 21 de mayo del 2008.


VILMA VERGARA MARTELO
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Mariano Castillo Godoy
Elaboró: Carmiña G.